



El olvido del ser humano: la lejanía del ciudadano como partícipe de la política

Ingrith B. Duque Sierra

Universidad La Gran Colombia

iduques@ulagrancolombia.edu.co

Palabras clave: educación, libertad, justicia, moral, democracia.

Resumen

Una de las razones por las cuales es necesario que en las aulas de clase se enseñe bases fundamentales en política y participación ciudadana, es generar en los individuos un conocimiento práctico sobre la relación que se establece entre ciudadanos y Estado, bajo las condiciones que la democracia establece. Comprender estas necesidades básicas en Colombia es hoy el desafío en la educación puesto que no es claramente emergente el tema de la política en las aulas, y por ende, volver a los jóvenes partícipes de la misma.

Con respecto a lo anterior, es necesario poner a tela de juicio la educación colombiana, la relación que tiene con el Estado y la constitución propia para la enseñanza de la misma. Por eso el objetivo de esta ponencia es dar una interpretación de los conceptos de justicia, política y educación en Aristóteles, para desde tal interpretación, por un lado, cuestionar el modo en que se piensa actualmente la formación ciudadana en la educación colombiana, y, por otro lado, proponer una formación política de ecos aristotélicos que busque formar a un ciudadano político y la virtud humana que trae con ello.

En primer lugar, debemos revisar la forma de vida que Aristóteles plantea en *La Ética Nicómaco* al momento de desear vivir en felicidad, en virtud, en una adecuada formación y educación para ser partícipes del Estado. Pues para Aristóteles “la justicia así entendida es la virtud perfecta pero no absolutamente sino con relación al otro [...] la justicia parece ser la única de las virtudes que es un bien ajeno” (Aristóteles. *EN*, 1129b 27-28). Sobre la descripción que da Aristóteles es entendible que se debe pensar en el otro. En el caso colombiano es fundamental la participación en la propia educación, se relaciona la virtud como parte del hábito y la justicia como en esencia lógica para la relación con el otro. El no transgredir la ley



dejando de lado todo placer que va a promover el lucro propio, lo cual, acapara también un tipo bienestar. Este bienestar relacionado no solo como un bien ético-moral, sino un bien que se puede implementar también en la justicia política buscando un cambio social desde una perspectiva educativa.

En un segundo lugar, la ponencia buscará evaluar el desarrollo de las virtudes del ser humano justo y su comportamiento social según Aristóteles, para lo cual es necesario hablar de leyes. Pues, estas leyes son aprehendidas en la educación para el bien común de la sociedad, teniendo en cuenta que el arquetipo social de Aristóteles es una sociedad de valientes (leyes constituidas en virtudes de lo bueno ético-moral). Conforme a ese *bien común* está el argumento del “ser humano bueno” y “el buen ciudadano” acorde a los comportamientos que tienen en el Estado, va a existir una distribución de honores y riquezas, puesto que, el ser humano en sí vive para la riqueza y el honor conforme a su comportamiento social. Se debe tener en cuenta el entorno que van a tener las distribuciones que no solo dependerán del Estado sino del *mérito*, es decir, las razones de su participación en el Estado y su comportamiento en las leyes. Sin ello no se pueden formar los hábitos de justicia y de leyes. Ese hábito que va a disponer a los seres humanos a realizar acciones justas para su vida y su entorno.

Por último, la ponencia busca relacionar estas interpretaciones de lo justo, el hábito y el “buen ciudadano” con la enseñanza colombiana desde una mirada filosófica de la democracia y las humanidades. Lo que llevará también a evaluar la participación del docente en los diálogos entre democracia y humanidades.



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

Referencias

Aristóteles., Araujo, M., & Marías, J. (2014). *Ética a Nicómaco*. Madrid, España. Centro de estudios políticos y constitucionales.